

Clasificación exigida al contratista: No se exige.
 Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.
 Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 4480250. Telefax: (95) 4480293.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ANUNCIO. (PP. 3710/96).

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1996, convocó concursos públicos para la enajenación de las parcelas municipales adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo que se señalan a continuación, para la construcción de Viviendas de Protección Oficial, en régimen general:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente:

- I. 48/96 PAT.
- II. 49/96 PAT.
- III. 50/96 PAT.
- IV. 51/96 PAT.
- V. 53/96 PAT.
- VI. 58/96 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de objeto:

I. Expte. 48/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como 1.3 en el PERI-TR-2 (Triana-Chapina), con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 233,22 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial.
- Edificabilidad: 493,77 m² t.

II. Expte. 49/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como 1.12 en el PERI-TR-2 (Triana-Chapina), con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 370,50 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial.
- Edificabilidad: 1.137,15 m² t.

III. Expte. 50/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como Zona 3 de la Unidad de Actuación UA-TO-7, con

destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 608,21 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial zona de edificación abierta

A-3.

- Edificabilidad: 936,22 m² t.

IV. Expte. 51/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como parcela 2 de la Unidad de Actuación UA-SB-3, con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 1.048,80 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial.
- Edificabilidad: 1.800 m² t.

V. Expte. 53/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como 15-I del Sector 15 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto, con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 3.935 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja.
- Edificabilidad: 13.253 m² t.

VI. Expte. 58/96 PAT.

Adjudicación de la parcela municipal identificada como Zona 8 de la Unidad de Actuación UA-TO-7 (MO-DECAR), con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial en régimen general.

- Superficie: 251,17 m².
- Clasificación: Suelo Urbano.
- Calificación: Residencial zona de edificación suburbana S-2.
- Edificabilidad: 943,92 m² t.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación:

I. Expte. 48/96 PAT (1.3 del PERI-TR-2): Seis millones ochocientos cinco mil ciento treinta y ocho pesetas (6.805.138 ptas.).

II. Expte. 49/96 PAT (1.12 del PERI-TR-2): Quince millones seiscientos setenta y dos mil doscientas una pesetas (15.672.201 ptas.).

III. Expte. 50/96 PAT (Zona 3 UA-TO-7): Doce millones novecientos dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (12.902.984 ptas.).

IV. Expte. 51/96 PAT (2 UA-SB-3): Veinticuatro millones ochocientos siete mil seiscientos pesetas (24.807.600 ptas.).

V. Expte. 53/96 PAT (15-I, Sector 15, Plan Parcial 4, Pgno. Aeropuerto): Ciento ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesetas (182.652.846 ptas.).

VI. Expte. 58/96 PAT (Zona 8 UA-TO-7): Trece millones nueve mil ciento cinco pesetas (13.009.105 ptas.).

5. Garantía provisional:

I. Expte. 48/96 PAT (1.3 del PERI-TR-2): Ciento treinta y seis mil ciento tres pesetas (136.103 ptas.).

II. Expte. 49/96 PAT (1.12 del PERI-TR-2): Trescientas trece mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (313.444 ptas.).

III. Expte. 50/96 PAT (Zona 3 UA-TO-7): Doscientas cincuenta y ocho mil sesenta pesetas (258.060 ptas.).

IV. Expte. 51/96 PAT (2 UA-SB-3): Cuatrocientas noventa y seis mil ciento cincuenta y dos pesetas (496.152 ptas.).

V. Expte. 53/96 PAT (15-I, Sector 15, Plan Parcial 4, Pgno. Aeropuerto): Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete pesetas (3.653.057 ptas.).

VI. Expte. 58/96 PAT (Zona 8 UA-TO-7): Doscientas sesenta mil ciento ochenta y dos pesetas (260.182 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Teléfono: 4480250.

e) Telefax: 4480295.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

- Sobre núm. 2: Criterios de selección.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (de 9,00 a 13,00 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6 a), b) y c) anteriores.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas. Si fuese sábado se entenderá prorrogado al inmediato hábil siguiente.

c) Hora: 12,00 h.

9. Otras informaciones.

Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

ANUNCIO. (PP. 3775).

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1996, convocó subastas públicas para la enajenación de las parcelas municipales adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, que se señalan a continuación, para la promoción de viviendas de uso propio: